



"2021. Año de la Independencia"

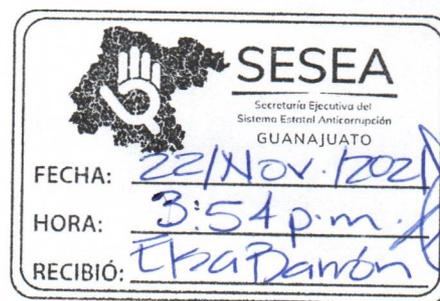
"En la Universidad de Guanajuato, todas y todos, nos comprometemos  
a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia."

Oficio: OAG/1688/2021

UT/272/2021

Guanajuato, Gto., a 19 de noviembre de 2021

**Mtro. Erik G. Ramírez Serafin**  
**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva**  
**del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**  
**Presente**



Por instrucción del Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato, nos permitimos referirnos a su atento oficio con número **SEA/SE/509/2021**, recibido el 28 de octubre de 2021, mediante el cual se notifica el Acuerdo CCSE/007/2021, referente a la **recomendación pública no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato a efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia.**

En dicho documento, se hace referencia a las acciones a implementar por parte de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a efecto de realizar un análisis normativo, operativo, de identificación y diseño de perfil idóneo, así como de desarrollo profesional de las personas titulares de las unidades de transparencia, con la finalidad de promover la correcta atención de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales.

Al respecto, con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y estando dentro del plazo legal otorgado, se informa que este organismo público autónomo acepta de la recomendación del Comité Coordinador y se hacen de su conocimiento las acciones que, como sujeto obligado, se han realizado para cada recomendación no vinculante que a continuación se enlistan:

*Diseño de Perfil Idóneo.* Se propone que se analice la posibilidad de incluir en una normativa el perfil idóneo con que deben contar las personas titulares de las unidades de transparencia, sugiriendo que cuenten con licenciatura en derecho, en administración pública o rama afín en ciencias sociales.



*Experiencia comprobada. La experiencia sugerida es de tres años como mínimo. Esta experiencia se sugiere que sea tanto en la materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, como en el conocimiento interno de la organización, administración y funciones internas del sujeto obligado.*

*Capacidad y habilidades. Se sugiere se cuente con capacidades y habilidades tales como: visión de gobierno, visión de servicio, liderazgo, capacidad organizativa, trabajo en equipo, toma de decisiones, comunicación efectiva y manejo de tecnología; con un grado de dominio alto.*

Al respecto, este sujeto obligado informa que el 30 de octubre de 2018, se publicó en la Gaceta Universitaria, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad de Guanajuato, aprobado por el Consejo General Universitario el 25 de abril de 2017, mismo que fue reformado por última ocasión el 30 de agosto de 2021<sup>1</sup>. En dicho ordenamiento, se estableció en el artículo sexto, que la persona titular de la Unidad de Transparencia deberá contar preferentemente con experiencia en la materia.

En estricto apego a lo establecido por el Reglamento de Transparencia de la Universidad de Guanajuato, el Manual Organizacional de la Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato establece que el perfil de puesto vigente señala como requisitos para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia:

- Contar con licenciatura en Ciencias sociales, Administración o Derecho.
- Tener experiencia de más de 2 años en la materia.
- Contar con aptitudes como delegación, toma de decisiones, liderazgo y relaciones públicas.<sup>2</sup>

Aunado a lo anterior, la Universidad de Guanajuato ha realizado capacitaciones constantes en temas diversos de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gobierno abierto en colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (IACIP), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); el Colegio de México (COLMEX), entre otras instituciones, dirigidas al personal adscrito en la Unidad de Transparencia, así como quienes fungen como enlaces de transparencia de la Universidad y a la comunidad universitaria en general.

Así mismo, en estricto apego a lo establecido por los artículos 7, fracción XVI; 11, fracción VII y 50, fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato, en el año 2020 se implementó el programa de capacitaciones en materia de transparencia, protección de datos y gobierno abierto dirigido a todo el personal de la Unidad de Transparencia y los enlaces administrativos de la Universidad, alcanzando un

---

<sup>1</sup> El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato puede ser consultado ingresando en el siguiente enlace: <https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/normatividad/normatividad-vigente>

<sup>2</sup> Información obtenida del Manual Organizacional de la Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://siidrh.ugto.mx/formatos/Manuales/MO-2018/MO-UAI-01.pdf>



total de 25 capacitaciones con más de 593 asistencias registradas. En su edición 2021, dicho programa, alcanzó un total de 28 capacitaciones registrando más de 1416 asistencias.

Además, es importante referir que el personal adscrito a la Unidad de Transparencia ha sido capacitado a través del Diplomado en modalidad virtual. Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto ofertado por la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato de nuestra Universidad.

Por lo anterior, se considera que la recomendación que hoy se acepta, también se encuentra total y debidamente cumplida.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

**Atentamente**

**"La verdad os hará libres"**

Firma manuscrita en tinta azul de Mtra. Liana Alejandra Bernardino Cruz.

**Mtra. Liana Alejandra Bernardino Cruz**  
**Abogada General**

Firma manuscrita en tinta azul de Lic. Olimpo Damián Saldaña Ayala.

**Lic. Olimpo Damián Saldaña Ayala**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

**C.c.p.** Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino. Rector General de la Universidad de Guanajuato. Presente.

Dra. Cecilia Ramos Estrada. Secretaria General. Para su conocimiento. Presente.